

EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO NÚMERO 04 DE 2019
SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR
EL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS

Tal como se estableció en los términos de referencia numeral 30:

30. "INFORME A DISPOSICIÓN DE LOS PROPONENTES

Una vez efectuada la evaluación se pondrá a disposición de los proponentes en la página web, la evaluación, a fin de que los proponentes, presenten las observaciones que consideren pertinentes a dicho informe, para lo cual tendrán plazo y hora señalada en el cronograma. Las observaciones deben ser presentadas hasta la fecha y hora fijada, previa radicación en El Centro Administrativo Documental de la ESE METROSALUD. Sin el cumplimiento de este requisito no se admitirán observaciones, No se reciben observaciones vía Fax ni por otro medio que sea diferente al comunicado debidamente radicado en el Centro de Administración documental en las horas fijadas."

Por lo anterior y en cumplimiento de los términos de referencia, se dio traslado a la evaluación preliminar publicándola el pasado 19 de diciembre de 2018, para conocimiento de todos los interesados, frente a lo cual la empresa ALIMSO CATERING SERVICES, mediante radicado R-9193 del 21 de diciembre de 2018 subsana la información y documentación técnica solicitada y por su parte la empresa LA COCINA DE LUIS no radico ninguna observación al contenido del informe preliminar.

Luego del culminado el periodo de traslado del informe preliminar, se presenta a continuación el informe definitivo:

ASPECTO	PROPONENTE
	ALIMSO CATERING SERVICES SA
JURÍDICO	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
TÉCNICO	CUMPLE

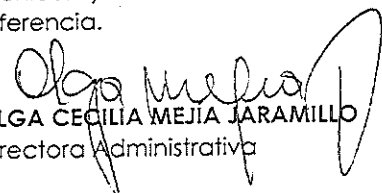
En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos y de capacidad financiera.

Se procede a la calificación de la oferta de acuerdo a los criterios descritos en los términos de referencia, sobre la base de 100 puntos desagregados tal como se describe a continuación, siendo la oferta de la empresa Alimso Catering Services la única habilitada:

OFERENTE	PUNTAJE
ALIMSO CATERING SERVICES S.A.	100

RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas, el Comité de Recomendaciones y Adjudicaciones, como se evidencia en el Acta N°44 del 26 de diciembre de 2018, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso a la propuesta presentada por la empresa Alimso catering Services S.A., por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$493.975.976) y un plazo de ejecución hasta el quince (15) de febrero de 2019, toda vez que su oferta es integral, cumple con los factores técnicos y económicos de escogencia y calificación previamente establecidos en los términos de referencia.


OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO
 Directora Administrativa

Elabora: Vanessa Jimenez Zapata. P.U. Direccion Administrativa